



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

SALTA, 08 de junio de 2012

Expediente N°: 8478/03

RESCD-EXA: 359/2012

VISTO:

El pedido de inscripción a la Especialidad en Energías Renovables solicitado a fs. 59 por el Lic. Edgardo Raúl Argüello, quien se encuentra inscripto en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad mediante Res. CD-028/04.

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión se encuadra en la Res. CD. N° 462/07, homologada por Res. CS-561/07 (Inscripciones simultáneas en la Especialidad y Maestría en Energías Renovables).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en folios 66 vta. y 67 vta., aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Argüello.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/05/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Edgardo Raúl Argüello – D.N.I. N° 17.890.277, en la Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad, en el marco de la Res. CD-462/07.

ARTICULO 2°: Otorgar al Lic. Edgardo Raúl Argüello, reconocimiento de las materias aprobadas en la Maestría en Energías Renovables para la Especialidad en Energías Renovables, de acuerdo al siguiente detalle:

Materia	Calificación	Informes de aprobación
Energética General y Medio Ambiente	8 (ocho)	fs. 23
Energía de Biomasa I	9 (nueve)	fs. 24
Energía Eólica	9 (nueve)	fs. 26
Energía Solar I	8 (ocho)	fs. 27
Energía Geotérmica	7 (siete)	fs. 40
Microturbinas	7 (siete)	fs. 41

///...



1972 - 2011
40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 359/2012

ARTICULO 3º: Tener por aprobada por el Lic. Edgardo Raúl Argüello, la asignatura Computación para la Especialidad en Energías Renovables, en función del informe de fs. 30 a 33 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Otorgar al Lic. Edgardo Raúl Argüello reconocimiento de la asignatura Inglés para la Especialidad en Energías Renovables, por la aprobación del curso de posgrado "Comprensión de textos académicos escritos en inglés", cuya certificación rola a fs. 60.

ARTICULO 5º: Acreditar al Lic. Edgardo Raúl Argüello el monto abonado en concepto de arancel en la Maestría en Energías Renovables como parte de pago y cancelación del arancel de la Especialidad en Energías Renovables, de acuerdo a lo establecido en el inc d) del Art. 1º de la Res. CD-462/07 y al informe de la Universidad Nacional de Catamarca de fs. 57 y 58.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el Lic. Edgardo Raúl Argüello, deberá realizar un trabajo adicional para aprobar la asignatura Taller de Integración para la Especialidad, trabajo que deberán proponer los docentes responsables de la materia en cuestión.

ARTICULO 7º.- Hágase saber con copia al Lic. Edgardo R. Argüello, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca y a los docentes responsables de la asignatura Taller de Integración a los fines previstos en el Artículo 6º de la presente resolución. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa